**El laboratorio de Reactivos Para Diagnóstico, acreditado por ENAC para realizar ensayos de rendimiento de medios de cultivo listos para su uso**

* **“La acreditación de ENAC es un instrumento clave para facilitar la exportación de nuestros productos. Gracias a los acuerdos internacionales que ENAC tiene con más de 100 países, los resultados acreditados del Laboratorio-RPD son reconocidos globalmente. Esto nos permite acceder a mercados internacionales de forma más eficiente”, Daniela Terlevich, Quality Manager de Reactivos para Diagnóstico**

Madrid, 11 de marzo de 2025.- ​La [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido la acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 a **Reactivos Para Diagnóstico (RPD)**, compañía dedicada a la fabricación de medios de cultivo para microbiología. En concreto, su laboratorio se ha acreditado para la realización de ensayos de rendimiento (productividad, selectividad y especificidad) de medios de cultivo listos **para su uso en el ámbito farmacéutico y cosmético que produce su propia fábrica**.

**Daniela Terlevich, Quality Manager de Reactivos para Diagnóstico**, afirma que “los ensayos acreditados en el ámbito cosmético y farmacéutico son fundamentales para demostrar el cumplimiento de los estándares de calidad que aplican a los medios de cultivo que se producen en Reactivos Para Diagnóstico y se emplean en estos sectores (ISO 4973 y Farmacopea)”

Desde el año 2020 está acreditada para la realización de ensayos según la norma ISO 11133, “norma muy completa que proporciona métodos para evaluar la calidad de los medios de cultivo y define criterios de aceptación en el ámbito agroalimentario y que de manera generalizada se ha usado como norma de referencia por los laboratorios en otros ámbitos de aplicación”, apunta Terlevich.

“La obtención de esta acreditación ha tenido un impacto significativo, consolidando nuestro perfil como proveedor tanto en el mercado nacional como internacional. Esta acreditación ha sido fundamental para garantizar resultados fiables, esenciales para los productos alimentarios, que deben cumplir con estrictos estándares de calidad y seguridad”, recalca la Quality Manager de Reactivos para Diagnóstico**.**

A partir de aquí, continúa, “decidimos implementar la acreditación ENAC también en el ámbito cosmético y farmacéutico siguiendo los requisitos de la norma ISO 4973 y Farmacopea, demostrando así de manera específica el cumplimento de los diferentes estándares que aplican al sector agroalimentario, cosmético y farmacéutico”.

Para Terlevich, “la acreditación asegura la transparencia de nuestros procesos, la trazabilidad de las mediciones y, en muchos casos, reduce la necesidad de que los clientes realicen controles adicionales en los medios recibidos, ya que pueden confiar plenamente en los resultados obtenidos de nuestros ensayos”. La Quality Manager de Reactivos para Diagnóstico resalta que “esto es esencial para sectores como el cosmético, farmacéutico y agroalimentario, donde se deben cumplir estrictas normativas de calidad y seguridad en los productos que fabrican y distribuyen”.

Finalmente, reconoce el valor de la acreditación para la proyección internacional de la compañía: “Definitivamente la acreditación de ENAC es un instrumento clave para facilitar la exportación de nuestros productos. Gracias a los acuerdos internacionales que ENAC tiene con más de 100 países, los resultados acreditados del Laboratorio-RPD son reconocidos globalmente. Esto nos permite acceder a mercados internacionales de forma más eficiente”.

“La colaboración estratégica (joint ventures) que RPD tiene con otras empresas en mercados como Europa, América y Asia, donde hay rigurosas regulaciones también se ven favorecidas por la confianza que aporta la acreditación. Contribuye a consolidar la posición de la empresa en más amplios escenarios y a potenciar su competitividad”, concluye Terlevich.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Aporta confianza en que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 120 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)